	DOCUMENTO: Pliego de Prescripciones Técnicas	
	NEGOCIADO: Contratación	
	EXPEDIENTE Nº: 01/2018	Contrato de servicios mediante procedimiento negociado sin publicidad

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE RIGE LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SERVICIO DE ASESORIA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL BAHÍA DE MAZARRÓN INGENIERÍA URBANA 2007 S.L.

1. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que han de regir la contratación de la prestación de los servicios de asesoría laboral, fiscal y contable de la empresa municipal Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007 S.L.U. (en adelante Bahía de Mazarrón).

2. LUGAR DE REALIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario realizará la mayor parte de sus trabajos en sus propias oficinas, requiriéndose su presencia en la sede social de la entidad cuando así sea necesario y solicitado por Bahía de Mazarrón.

3. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN.


Bahía de Mazarrón tiene actualmente una plantilla media de 44 trabajadores y un único centro de trabajo ubicado en Mazarrón.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.


Con carácter particular para este contrato, el adjudicatario realizará los siguientes trabajos y cometidos (lista no exhaustiva).

4.1 ASESORIA LABORAL Y FISCAL.

- . Confección mensual de nóminas de los trabajadores (42 trabajadores) según CC aplicable y vigente. Éstas incluyen conceptos fijos y variables y habrá de emitirse un recibo de nómina por cada trabajador en formato papel y pdf.
- . Confección de pagas extraordinarias en los meses de enero, marzo, junio, septiembre y diciembre.
- . Confección de finiquitos por finalización de contratos.
- . Elaboración y presentación de las retenciones de IRPF y de las actualizaciones legales de las mismas.

	DOCUMENTO: Pliego de Prescripciones Técnicas	
	NEGOCIADO: Contratación	
	EXPEDIENTE Nº: 01/2018	Contrato de servicios mediante procedimiento negociado sin publicidad

- . Confección del fichero de nóminas con el formato requerido por la entidad bancaria que designe Bahía de Mazarrón para su pago mediante transferencia bancaria.
- . Confección de un listado mensual que agrupe y resuma por categoría laboral todos y cada uno de los conceptos salariales que componen la nómina de cada trabajador y el coste de seguridad social.
- . Confección de boletines de cotización mensual a la Seguridad Social (TC1Y TC2), así como aplicación a los mismos de las bonificaciones, reducciones y compensaciones que proceda. También se incluirán boletines complementarios necesarios, en los supuestos que proceda normativamente. Así mismo se tramitará la redistribución de las bases de cotización de profesionales pluriempleados y la reclamación de las cuotas indebidamente ingresadas.
- . Confección de los modelos 111 y 190 de retenciones de IRPF y presentación de este último ante la Agencia Tributaria.
- . Confección de los certificados de retenciones practicadas a los trabajadores.
- . Confección y presentación de partes de alta/baja/variación de datos, incapacidades, accidentes de trabajo en la Seguridad Social por el Sistema RED.
- . Cumplimentación de documentos varios, como certificados de empresa para profesionales que finiquitan, informes de maternidad, pluriempleo, etc.
- . Coordinación con los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales designados por Bahía de Mazarrón.
- . Asesoramiento a Bahía de Mazarrón en todos os ámbitos antes mencionados, así como cualquier otro en el ámbito del presente contrato que pudiera derivar del desarrollo de la actividad.
- . Se atenderán todas las consultas telefónicas y por correo electrónico que se realicen desde Bahía de Mazarrón.

	DOCUMENTO: Pliego de Prescripciones Técnicas	
	NEGOCIADO: Contratación	
	EXPEDIENTE Nº: 01/2018	Contrato de servicios mediante procedimiento negociado sin publicidad

4.2 ASESORIA CONTABLE.


- . Emisión y contabilización de facturas por parte de bahía de Mazarrón.
- . Contabilización mensual de facturas recibidas por proveedores.
- . Asesoramiento fiscal-contable y general de gestoría a Bahía de Mazarrón.
- . Elaboración de las Cuentas Anuales según el PGC aplicable a Bahía de Mazarrón, que incluirán Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambio en Patrimonio Neto, y en su saco Flujo de Efectivo.
- . Coordinación con el servicio de auditoría designado por Bahía de Mazarrón y remisión de la documentación necesaria para el ejercicio de la función auditora.
- . Elaboración y presentación de impuestos de sociedades, declaraciones de IVA y demás impuestos a los que estuviese obligado Bahía de Mazarrón.
- . Análisis, preparación y tramitación de recursos, contestaciones a requerimientos por parte de organismo oficiales como la Agencia Tributaria, Seguridad Social, etc.
- . Realización de gestiones y trámites necesarios en el funcionamiento de la sociedad ante Registros Mercantiles, Delegaciones de Hacienda y otras administraciones en el ámbito fiscal-contable.
- . Elaboración de la documentación tributaria y contable exigida por el Ministerio de Hacienda (por ejemplo, obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).
- . Emisión de informes en materia fiscal-tributaria y laboral por requerimiento de organismos terceros.

5. SUMINISTRO DE DOCUMENTACION A BAHIA DE MAZARRÓN.

A lo largo del ejercicio, el adjudicatario, deberá remitir copia de todos los modelos tributarios presentados, a ser posible en formato digital. Todos los documentos que no tengan un modelo legalmente establecido, como puedan ser informes, memorias, etc, que el adjudicatario elabore como consecuencia de los trabajos objeto de este contrato se entregarán a Bahía de Mazarrón en papel o por los siguientes formatos digitales.

- . Textos editables en formato Word Microsoft Office y PDF.

Inscrita en el Registro Mercantil Hoja MU-67621 Tomo 2608 Folio 36 CIF B-30809362 Teléfono 968333294

	DOCUMENTO: Pliego de Prescripciones Técnicas	
	NEGOCIADO: Contratación	
	EXPEDIENTE Nº: 01/2018	Contrato de servicios mediante procedimiento negociado sin publicidad

- . Hojas de cálculo en formato Excel Microsoft Office.
- . Fotografías en formatos JPEG.

6. RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario responderá de la adecuación a derecho, exactitud y buena ejecución de los documentos e informes que haya de reparar y/o presentar.

7. MEDIOS HUMANOS.

El adjudicatario se compromete a realizarla actividad objeto del contrato con los medios humanos adecuados en calidad y cantidad a tal fin, y en todo caso mediante expertos en materia fiscal y laboral con experiencia suficiente en las materias objeto del asesoramiento, en concreto:

- . Deberá cumplir toda la normativa aplicable a los trabajadores en materia de trabajo, empleo, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales.

- . El personal del adjudicatario, adscrito a la actividad de este Pliego, una vez finalizada ésta o si se resolviera antes de finalizar la vigencia pactada, seguirá perteneciendo a la plantilla del adjudicatario, siendo Bahía de Mazarrón totalmente ajena a las relaciones laborales entre el adjudicatario y sus empleados, así como las responsabilidades que de tales relaciones laborales pudieran derivarse.


- . En todo caso el adjudicatario designará un responsable que se denominará “Coordinador en materia fiscal” y “Coordinador en materia laboral” durante toda la vigencia del contrato, con titulaciones adecuadas y experiencia acreditada en las materias objeto del contrato. Dichos coordinadores serán los interlocutores únicos del adjudicatario con Bahía de Mazarrón, y coordinarán y dirigirán los trabajos encomendados durante toda la vigencia del contrato.

8. MEDIOS MATERIALES.

El adjudicatario se compromete a realizar la actividad objeto del contrato con los medios materiales adecuados a tal fin.

9. DURACION DEL CONTRATO.

La duración del contrato de asesoría fiscal y laboral objeto del presente pliego será de treinta y seis meses (36) contados a partir de la firma del acta de inicio del servicio, con la posibilidad de una prórroga de veinticuatro (24) meses adicionales.

	DOCUMENTO: Pliego de Prescripciones Técnicas	
	NEGOCIADO: Contratación	
	EXPEDIENTE Nº: 01/2018	Contrato de servicios mediante procedimiento negociado sin publicidad

En Mazarrón a 12 de enero de 2018

Fdo. Juan José Pérez García Catalán

Gerente de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007 S.L.U.